

[Claudia Ortega Valido](#)

“Dicen que fueron a protestar pacíficamente. Que pensaban que la policía los estaba dejando entrar en el Congreso. Que se quedaron atrapados en medio de la turba. Algunos son arquitectos, propietarios de negocios, estudiantes, empresarios. A un año del asalto al Capitolio en Washington, más de 700 manifestantes han sido acusados con cargos que van desde planear un ataque para impedir la confirmación oficial de la victoria electoral del presidente Joe Biden, el 6 de enero de 2021, hasta agredir a la policía”.

El diario **El País**, relata en el fragmento anterior los sucesos del asalto al Capitolio en Estados Unidos, y con un poco de abstracción, se pueden ver puntos similares en la narrativa que se maneja en los medios alternativos sobre los juicios del 11 de julio en Cuba. Con la sustancial diferencia de que para Estados Unidos, los hechos del seis de enero son “Un Asalto a la Democracia” mientras que insisten en el pacifismo de los procesados en Cuba.

¿Justicia?

Estados Unidos cuenta con más de dos millones de personas privadas de libertad, la población carcelaria más alta del mundo, según datos publicados en marzo de 2021 por The World Prison Brief del Instituto para la Investigación Criminal y la Política de Justicia de la Universidad de Birkbeck, en Londres. El sitio web datosmacro.com reporta para 2019, tres mil 500, jóvenes reclusos en el país norteamericano.

Amnistía Internacional informó que Estados Unidos fue el único país de la región de las Américas que llevó a cabo ejecuciones en 2020, con un total de 17. El gobierno de Trump reanudó las ejecuciones federales en Estados Unidos, y dio muerte a 10 hombres a lo largo de cinco meses y medio.

Hablemos de derechos humanos

En Cuba existe hace 20 años un lugar donde sistemáticamente se violan los derechos humanos. La prisión de Guantánamo, base naval de Estados Unidos ilegalmente ocupando nuestro territorio, ha albergado en total a 780 ciudadanos de terceros países, incluidos menores de edad, de los que el 55 por ciento no cometieron ningún tipo de acción hostil contra Estados Unidos o sus aliados, según un estudio de la Facultad de Derecho de Seton Hall elaborado a partir de datos del propio Departamento de Defensa, publica un artículo de Europapress.

La Embajada de Estados Unidos en Cuba debería dedicar sus esfuerzos a las funciones que le corresponde, por ejemplo mejorar y agilizar los servicios consulares paralizados en 2017 por el entonces presidente estadounidense, Donald Trump y cumplir las leyes de diplomacia internacional, como la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, de 18 de abril de 1961.